



N° 076-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 11 de marzo del 2024

VISTO, el expediente N°03156268 que contiene el Nota Informativa N°043-UE.407-RL-HH-SBS-UL-03-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, con Resolución Directoral N°127-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 17 de marzo del 2023, se asignó la jefatura del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Logística del Hospital Huaral y SBS, al servidor **Econ. Diego Enrique CALDERON BARBARAN**, personal con contrato a plazo fijo, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, mediante hoja de envío de trámite general N°3156268 la Oficina de Administración del Hospital de Huaral autoriza a realizar las acciones administrativas para asignar las funciones como jefe del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Logística del Hospital Huaral y SBS al servidor **Sr. Julio Michel ASCASIBAR GRADOS**, personal nombrado, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y el trámite administrativo, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Con la opinión favorable de la Oficina de Administración y las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como jefe del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Logística del Hospital Huaral y SBS, al servidor **Econ. Diego Enrique CALDERON BARBARAN**, personal con contrato a plazo fijo, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución.



N° -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como jefe del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Logística del Hospital Huaral y SBS, al servidor **Sr. Julio Michel ASCASIBAR GRADOS**, personal nombrado, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD.

ARTÍCULO TERCERO. - El servidor asignado en la presente resolución deberá cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019939 R.N.E. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/RJAB/esl

Sub Dirección Ejecutiva
Of. Administración
U. Logística
U. Personal
A. Legajo
Interesados
Archivo